

CONSIDERANDO

*Que el 12 de diciembre del presente año, el cantón **LIMON INDANZA**, de la provincia de Morona Santiago, celebra el **QUINCUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de erección cantonal;*

Que es justo rendir un tributo de pleitesía a este bello rincón de la Amazonía Ecuatoriana, convertido en un ejemplo de progreso por su trabajo permanente y tesonero de sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la verdad popular, reconocer con unción cívica las fechas conmemorativas de los pueblos que han forjado su pasado y su presente; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **LIMON INDANZA** de la provincia de Morona Santiago, al celebrar el **LVI ANIVERSARIO** de fundación y congratularse por que el esfuerzo de sus habitantes redunde en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial.*

*La licenciada **SANDRA PALACIOS JARAMILLO** y el doctor **ROLO SANMARTIN INIGUEZ**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis..


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL